



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

ES COPIA  
OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Jefe Depto. Despacho Graf.  
UNSL



SAN LUIS, - 5 NOV 2010

VISTO:

La ACTU-USL:8475/10, en la cual obra la solicitud de rectificación de la Resolución N° 219/10-CS; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 219/10 del Consejo Superior se acepta la renuncia de la Dra. VIOLA como integrante de la Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis, por razones particulares.

Que la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia solicita se rectifique la mencionada Resolución, dado que se advierte que se ha incurrido en un error material, consignándose equivocadamente el nombre de la Dra. VIOLA.

Que en la Resolución N° 219/10-CS se ha consignado el nombre de Ana María VIOLA, cuando lo correcto es "*Dra. María del Carmen VIOLA*".

Que corresponde enmendar el error mediante Resolución rectificatoria atento a lo establecido por el Art. 101 del Decreto Nacional 1759/72, t.o. Decreto 1883/91.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR la Resolución N° 219/10-CS, en lo pertinente al nombre de la Dra. VIOLA, de acuerdo al siguiente detalle:

-DONDE DICE: "...Ana María VIOLA..."

-DEBE DECIR: "...María del Carmen VIOLA..."

ARTICULO 2°.-Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

mk

**252**

  
Jorge Raúl Olgún  
Secretario General  
UNSL

  
Lic. Nelly Esther Mainero  
Vicerrectora - UNSL  
a/c Rectorado RR N° 1504/10